

A propósito del Día Internacional de la Mujer

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, después Día Internacional de la Mujer, que se celebra el 8 de marzo no puede convertirse en una celebración banal que se realiza cada año para manifestar afecto y aprecio a las mujeres con detalles y cumplidos sexistas. Tampoco se puede convertir, como últimamente hace la institucionalidad distrital, en un día festivo y de complacencia -con una serie de actividades, muchas de ellas, sinsentido y ridículas y poniendo en evidencia una absoluta falta de perspectiva de género-; donde se relega al olvido -intencionadamente o no- la dimensión reivindicativa de este día y se enmascara la injusticia que afecta diariamente a las mujeres cartageneras -mayoritariamente invisibilizadas- que, día a día, construyen la historia de la ciudad y sostienen su desarrollo y crecimiento económico.

En juego está el reconocimiento y la defensa de los derechos de las mujeres; la no discriminación de la mujer; y su participación en la vida política y económica desde la igualdad entre los géneros. En Cartagena de Indias, estos propósitos de equidad y justicia de género están lejos de alcanzarse. Siguen siendo negados o restringidos. Y la Administración Local tiene responsabilidad al omitir sus obligaciones internacionales y nacionales y no actuar con suficiente diligencia en aras a conseguir la igualdad efectiva y la eliminación de estereotipos que recortan el potencial de la mujer.

Si bien, en la sociedad cartagenera hay avances en materia de derechos de las mujeres producto de la lucha del Movimiento Social de Mujeres y de los nuevos marcos legislativos, es innegable que las mujeres cartageneras están discriminadas en todos los ámbitos públicos, institucionales y privados; y se violan, persistentemente, sus derechos y su ciudadanía plena. El antifeminismo y la misoginia siguen ocupando un espacio importante en el seno de la sociedad cartagenera; y se refleja, también, en la institucionalidad.

Hoy, la precarización de las condiciones de vida y de trabajo que afecta a amplias capas de la población cartagenera, se ensaña de manera específica con las mujeres cartageneras, a través del incremento de su trabajo y acosta de su salud, bienestar, autonomía y oportunidades.

Se continúa subvalorando el trabajo de las mujeres y sus contribuciones al desarrollo local. Las mujeres siguen percibiendo salarios inferiores a los hombres por el mismo trabajo. Y la ausencia de seguridad económica y protección social de las mujeres, particularmente de las mujeres adultas persiste. Más empleos temporales, mayor precariedad laboral y salarial y menor protección social.

Las pautas sociales y culturales de la ciudad siguen afianzadas en la familia patriarcal y continúan imponiendo que sean las mujeres las responsables del trabajo doméstico y del cuidado sin mayores excepciones por clase social o niveles de ingresos, excepto lo que significa la posibilidad de contar con trabajadoras domésticas remuneradas. Se niega sistemáticamente la igualdad de género y exige a las mujeres tiempo para los quehaceres domésticos condicionando su vida laboral y social; su desarrollo y realización personal; y afectando su salud física y mental.

Vivir una Vida Libre de Violencias y una cultura de paz para las mujeres cartageneras es un derecho inalcanzable. Pese a las políticas públicas promulgadas, tanto distritales y departamentales como nacionales, las violencias contra las mujeres no se han visto eficazmente impactadas ni, por supuesto, disminuidas. Las

mujeres, las jóvenes y las niñas viven unas situaciones comunes caracterizadas por la exacerbación de las violencias y la persistencia de las inequidades de género que afectan sus cuerpos y sus proyectos de vida.

La manera como se formulan y se implementan las políticas sociales y económicas de la ciudad se caracterizan por la ambigüedad y por no existir claridad acerca de lo que implica la perspectiva de género en los ámbitos sociales, económicos y del trabajo. Se busca igualar las oportunidades, manteniendo las relaciones de poder asimétricas y las desigualdades de base. Así, se está reforzando la división sexual del trabajo y las desigualdades entre mujeres y hombres.

Se mantienen, año tras año, unos presupuestos distritales no sensibles al género y con escasa asignación de recursos para implementar las políticas de igualdad de género y las obligaciones en materia de prevención, atención, protección y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia. Escasa voluntad política del Gobierno Local y del Concejo Distrital para emprender las acciones presupuestarias pertinentes para hacer frente de manera responsable a las obligaciones que emanan de las políticas públicas de equidad de género y de lucha contra las distintas formas de discriminación y violencia que afectan a las mujeres cartageneras

Se sigue sin promover adecuadamente la incorporación sistemática de la estrategia de *Transversalidad de Género* en las políticas, acciones e institucionalidad local para avanzar en la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres; y se reduzcan las discriminaciones enquistadas en el Distrito. Después de siete años de promulgada la política pública la *transversalidad de género* continúa siendo un asunto marginal dentro de las agendas del gobierno local y del Concejo y no se contempla de manera prioritaria el objetivo de la igualdad de género.

Tanto la Alcaldía Mayor de Cartagena como el Concejo Distrital continúan negando la creación y el desarrollo de una instancia gubernamental para los Asuntos de las Mujeres con igualdad de estatus en el aparato de gobierno local, para que no sólo pueda asumir la orientación y coordinación de los procesos; sino también, participar activamente en los espacios de la Administración Local donde se definen las políticas macrosociales y macroeconómicas del Distrito. Con ello se impide adelantar cambios significativos para la igualdad efectiva en todos los ámbitos tanto a nivel procedimental –políticas- como estructural –transversalizar la perspectiva de género en el quehacer de toda la Administración Local-.

Las políticas públicas locales y las decisiones presupuestarias de la Administración Local, con frecuencia, ignoran el efecto en las mujeres y producen y reproducen las discriminaciones de género. El hecho de no aplicar una adecuada estrategia de la *transversalidad de género* o enfoque integrado de género para avanzar en la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres tiene por efecto un aumento de las desigualdades entre mujeres y hombres; una exclusión de las mujeres en las toma de decisión en el desarrollo local y una involución institucional que amenaza con los logros conquistados en la formulación de la política pública de mujeres en el año 2008. Hoy asistimos a retrocesos graves que afectan a las oportunidades y posibilidades reales de las mujeres de ganar en autonomía económica, física y política; y en consecuencia de vivir una vida digna y libre de miedos.

El día de la mujer debe reconocer la lucha histórica de las mujeres comprometidas con la igualdad en derechos y la paz. Y debería ser, en tal sentido, motivo de reflexión para la Administración Distrital entrante si no quiere repetir fracasos y reproducir visiones tradicionales del rol de la mujer; seguir perpetuando la insensibilidad y la displicencia frente a un problema grave y amplio como son las violaciones de los derechos humanos de las mujeres; y continuar mostrando la falta de voluntad política del Distrito para tomarse suficientemente en serio las necesidades y los intereses de las mujeres como ciudadanas plenas.

El día de hoy demanda menos retórica discursiva, menos titulares mediáticos y menos acciones paliativas que si bien pueden ayudar, no permiten revertir las dinámicas de discriminación y desigualdad que afectan y limitan a las mujeres cartageneras. El día de hoy demanda a la Administración Local y sus instituciones, cumplir con las obligaciones internacionales y las leyes nacionales a favor de los derechos de las mujeres y la equidad de género. El día de hoy demanda reivindicar la concreción de medidas efectivas que faciliten realmente la eliminación de la desigualdad y discriminación de género que tiene repercusiones especialmente perjudiciales para las condiciones de vida, trabajo y bienestar de las mujeres cartageneras.